

# Domingo 31 (A) del tiempo ordinario

**Texto del Evangelio ( Mt 23,1-12):** En aquel tiempo, Jesús se dirigió a la gente y a sus discípulos y les dijo: «En la cátedra de Moisés se han sentado los escribas y los fariseos. Haced, pues, y observad todo lo que os digan; pero no imitéis su conducta, porque dicen y no hacen. Atan cargas pesadas y las echan a las espaldas de la gente, pero ellos ni con el dedo quieren moverlas (...). Ni llaméis a nadie “Padre” vuestro en la tierra, porque uno solo es vuestro Padre: el del cielo (...)»

---

## *Origen del "Derecho Natural"*

REDACCIÓN evangeli.net (elaborado a partir de textos de Benedicto XVI)

*(Città del Vaticano, Vaticano)*

Hoy no es fácil discernir lo que es justo en cuestiones antropológicas fundamentales. ¿Podría existir una "cátedra" aceptable para todos? ¿Cómo distinguir entre el bien y el mal, entre el Derecho verdadero y el "derecho aparente"? En lo referente a la dignidad del hombre, evidentemente, el principio de "la mayoría" no basta.

Históricamente, los ordenamientos jurídicos han estado casi siempre motivados de modo religioso. Sin embargo, el cristianismo nunca ha impuesto a la sociedad un "Derecho revelado", sino que se ha remitido a la naturaleza y a la razón como verdaderas fuentes del Derecho; se ha referido a la armonía entre razón objetiva y subjetiva, una armonía que presupone que ambas esferas estén fundadas en la Razón creadora de Dios. Efectivamente, los teólogos cristianos se sumaron al movimiento filosófico y jurídico surgido en el siglo II a.C., cuando se "encontraron" el Derecho Natural social (desarrollado por los filósofos estoicos) y el Derecho Romano.

—De este contacto "providencial" nació la cultura jurídica occidental, cuya importancia es determinante para la humanidad.